



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS
PATIOS

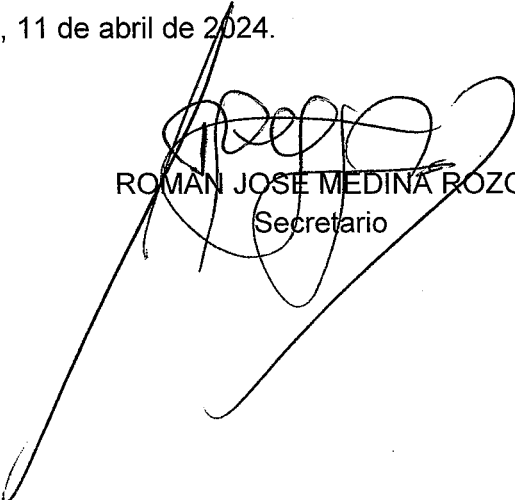
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por UN (1) DÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Vista a folio 179 a 185 del C. Ppal.), presentado por la Doctora JOHANNA ELOÍSA GARCÍA ARIAS, actuando como apoderado judicial, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N.º	54405-4003-001-2011-00233-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACIÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN COMERCIO Y CRÉDITO "COOPCRET"
DEMANDADO	CARMEN BEATRIZ DIAZ JAUREGUI

A partir del 12 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) DÍAS queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la PARTE CONTRARIA para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), 11 de abril de 2024.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
Secretario